



PROCESO VERBAL - REIVINDICATORIO

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2017-00377**- 00

Señor Juez: A su Despacho el proceso Verbal Reivindicatorio, instaurado por JULIO EDUARDO GERLEIN y otros contra ALFREDO FIELD GALINDO, estando pendiente para fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. Sírvase proveer.

Barranquilla, Marzo 8 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Marzo ocho (8) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto y constatado lo dicho en el anterior informe secretarial, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Barranquilla,

RESUELVE

- 1.- Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 12 de abril del 2021 a las 9:00 am en la cual se recepcionaran los testimonios solicitados.
- 2.- Se citará a las partes por medio de correo electrónico, para la realización de esta, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **09 DE MARZO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **031**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria